



EL INFRASCrito SECRETARIO PARA ASUNTOS LEGISLATIVOS Y JURÍDICOS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, CERTIFICA: Que el día nueve de abril de dos mil diez, fue emitido el Acuerdo Ejecutivo número ciento cincuenta y ocho, que literalmente se lee:

"ACUERDO No. 158.

CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.

en uso de sus facultades legales y de conformidad a lo establecido en los artículos 8, número 1. e incisos tercero, cuarto y quinto; 9; 10 y 16 inciso primero de la Ley Orgánica de Aviación Civil, **ACUERDA:** Nombrar, a partir de esta fecha, para un período legal de funciones de cuatro años Director Presidente del Consejo Directivo de la Autoridad de Aviación Civil, al señor **JOSÉ ALIRIO SERRANO MELGAR.**

El señor Serrano Melgar deberá rendir la protesta constitucional correspondiente, antes de asumir sus funciones.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los nueve días del mes de abril de dos mil diez.--**"MAURICIO FUNES"** Presidente de la República--**"G.E. ZELAYANDÍA"**, Viceministro de Gobernación, Encargado del Despacho".

Es conforme con su original con el cual se confrontó. Y para los efectos que estime conveniente, se extiende la presente, en Casa Presidencial, San Salvador, a los doce días del mes de abril de dos mil diez.

DIOS UNIÓN LIBERTAD



DIONISIO ISMAEL MACHUCA MASSIS,
Secretario para Asuntos Legislativos y Jurídicos.



EL INFRASCRITO SECRETARIO PARA ASUNTOS LEGISLATIVOS Y JURÍDICOS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, CERTIFICA: Que a folio cuarenta y nueve vuelto del Libro de Actas de Juramentación de Funcionarios Públicos que lleva la Presidencia de la República, se encuentra la que literalmente se lee:

“En Casa Presidencial: San Salvador, a las doce horas y quince minutos del día nueve de abril de dos mil diez.

Por Acuerdo número ciento cincuenta y ocho, de esta fecha y de conformidad a lo establecido en los artículos ocho, número uno e incisos tercero, cuarto y quinto; nueve; diez y dieciséis, inciso primero de la Ley Orgánica de Aviación Civil, el suscrito Presidente de la República ha nombrado a partir de este día, para un período legal de funciones de cuatro años, Director Presidente del Consejo Directivo de la Autoridad de Aviación Civil, al señor **JOSÉ ALIRIO SERRANO MELGAR**; y estando presente el nombrado, el suscrito Presidente de la República procedió a tomarle la protesta constitucional correspondiente, interrogándolo de la manera siguiente:

“¿Protestáis bajo vuestra palabra de honor ser fiel a la República, cumplir y hacer cumplir la Constitución, ateniéndoos a su texto cualesquiera que fueren las leyes, decretos, órdenes o resoluciones que la contraríen, prometiendo además el exacto cumplimiento de los deberes que el cargo os impone?”

Habiendo contestado el nombrado: “Sí, protesto”.

A lo cual el suscrito Presidente de la República replicó: “Si así lo hiciéreis, la Patria os premie; si no, que ella os lo demande”.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

EL INFRASCrito SECRETARIO PARA ASUNTOS LEGISLATIVOS Y JURÍDICOS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, CERTIFICA: Que el día nueve de abril de dos mil catorce, fue emitido el Acuerdo Ejecutivo número ciento cuarenta y cinco, que literalmente se lee:

"ACUERDO No. 145.-

CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.

En uso de sus facultades legales y de conformidad a lo establecido en los artículos 8, inciso primero, número 1. e inciso final; 9; 10 y 16, inciso primero de la Ley Orgánica de Aviación Civil, **ACUERDA:** Nombrar, a partir de esta fecha, para un nuevo período legal de funciones de cuatro años, Director Presidente del Consejo Directivo de la Autoridad de Aviación Civil, al señor **JOSÉ ALIRIO SERRANO MELGAR.**

El señor Serrano Melgar deberá rendir la protesta constitucional correspondiente, antes de asumir sus funciones

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los nueve días del mes de abril de dos mil catorce.--"**MAURICIO FUNES**" Presidente de la República--"**G E Zelayandía**", Ministro de Gobernación".

Es conforme con su original con el cual se confrontó. Y para los efectos que estime convenientes, se extiende la presente, en Casa Presidencial, San Salvador, a los veinticinco días del mes de abril de dos mil catorce.

DIOS UNIÓN LIBERTAD


RICARDO GUILLERMO MARROQUÍN PENATE,
Secretario para Asuntos Legislativos y Jurídicos.

